



GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE,
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL
DIRECCIÓ GENERAL
DE TREBALL I BENESTAR LABORAL

Av. Navarro Reverter, 2. Planta 1
46004 VALÈNCIA
Telèfon 012
Fax 961 971 212

INFORME SOBRE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA SIGUIENTE NORMA:

PROYECTO DE DECRETO /2017, de de de 2017, del Consell, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana.

Conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se estima oportuno realizar una consulta pública a través del portal web de la Generalitat, a fin de recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones representativas, habida cuenta del impacto que significará la elaboración por esta conselleria del borrador del Proyecto de Decreto del Consell, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana, se hace constar que no se han realizado aportaciones ni opiniones a dicho borrador, por parte de ciudadanos y organizaciones representativas.

Lo que informo a los efectos para que quede suficientemente acreditado en el expediente la realización del trámite de consulta pública previa que se establece en la Ley 39/2015 anteriormente citada.

Valencia, 4 de septiembre de 2017
LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
BIENESTAR LABORAL



Fdo.: Cristina Moreno Fernández